

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****14277** *OVIGI MOBILE, S.L.*

Don Luis de Santos González, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 34/11 que se sigue a instancia de M.<sup>a</sup> Virtudes Suárez Gutiérrez, contra Ovigi Mobile, S.L., sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 26 de abril de 2011, por el que se declara al referido ejecutado en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 7.045,53 euros, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 26 de abril de 2011.- Secretario Judicial.

**ID: A110031051-1**